



MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT

CONCEJO MUNICIPAL



SESIÓN ORDINARIA Nro. 010-2016

Ciudad de Curridabat, a las diecinueve horas con dos minutos del cinco de julio del dos mil dieciséis, en el Salón de Sesiones "José Figueres Ferrer", inicia la Sesión Ordinaria diez – dos mil dieciséis del Concejo de Curridabat, período dos mil dieciséis – dos mil veinte, con la asistencia siguiente en orden de elección:

REGIDORES PROPIETARIOS: Hernán Francisco Masís Quesada, quien preside; Carlos Alexis Mena Mora, Vicepresidente; Jimmy Cruz Jiménez, Carmen Eugenia Madrigal Faith; Manuel Enrique Fernández Monge, Paula Cristina Pérez Malavasi, y Gustavo Adolfo Carvajal Álvarez.

REGIDORES SUPLENTE: Ana Lucía Ferrero Mata, Carlos Alberto Echandi Meza, Ana Patricia Calvo Aguilar, Rosa Ofelia Climent Martin, Juan Carlos Montenegro Solís y Jorge Luis Rodríguez Parra.

Por la Sindicatura: Distrito Centro: Julio Antonio Chaves Villalta, **Propietario.** Melissa Berenzon Quirós, **Suplente.** Distrito Granadilla: Alberto Gerardo Fernández Aguilar, **Propietario.** María Cecilia Camacho Mora, **Suplente.** Distrito Sánchez: José David Cortés Loaiza, **Propietario.** Distrito Tirrases: Julio Omar Quirós Porras, **Propietario.** Dunia Montes Álvarez, **Suplente.**

Asesora Legal de la Presidencia, Vicepresidencia y Fracciones del Concejo: Licda. Alba Iris Ortiz Recio. **Secretario del Concejo:** Allan Sevilla Mora.-

TRANSITORIO 1: JURAMENTACIÓN.-

Presta juramento el Lic. Carlos Gerardo Portilla Monge como asesor en la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

CAPÍTULO 1º.- REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.-

ARTÍCULO 1º.- REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nro. 004-2016.-

19:03 ACUERDO Nro. 1.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nro. 004-2016.- A las diecinueve horas con tres minutos del cinco de julio de dos mil dieciséis.- Con una votación unánime, se tiene por aprobada el acta de la sesión extraordinaria Nro. 004-2016.-

ARTÍCULO 2º.- REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ORDINARIA Nro. 008-2016.-

19:04 ACUERDO Nro. 2.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA Nro. 008-2016.- A las diecinueve horas con cuatro minutos del cinco de julio de dos mil dieciséis.- Con una votación unánime, se tiene por aprobada el acta de la sesión ordinaria Nro. 008-2016.-

CAPÍTULO 2º.- ASUNTOS URGENTES DE LA PRESIDENCIA.-

No hay.



MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT

CONCEJO MUNICIPAL



CAPÍTULO 3º.- INFORMES.-

No hay.

CAPÍTULO 4º.- CORRESPONDENCIA Y TRASLADOS.-

ARTÍCULO ÚNICO: ANOTACIONES, TRASLADOS Y TRÁMITES.-

1. **9921 COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL GRANADILLA.-** Solicitud de nombramiento de dos integrantes para la Junta Administrativa, según ternas:

TERNA 1: Rafael Marín Roldán, Jessica María Calderón Rojas y Carina Fallas Araya.

TERNA 2: Ana Lucía Hernández Morales, Lilliana Láscars Jiménez y7 Fabricio Manrique Rodríguez Galarza.

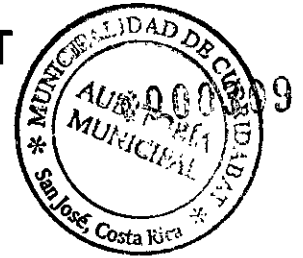
Para su estudio y recomendación, se traslada a la Comisión de Gobierno y Administración.-

2. **9885 LUIS FERNANDO ABELLÁN ACEVEDO.-** Recurso de apelación contra acuerdo de la sesión ordinaria Nro. 007-2016, del 14 de junio de 2016 en que se rechaza por extemporáneo el recurso incoado contra acto administrativo. **Para su estudio y recomendación, se traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos.**
3. **9845 EMPRESA SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA.-** Oficio GG-295-2016 en el que ofrece la prestación de servicios de parquímetros inteligentes, de recarga de vehículos eléctricos, WIFI para espacios públicos y control electrónico de trámites. **Se remite a la Administración para lo que corresponda.**
4. **9873 GRUPO DE AERÓBICOS URBANIZACIÓN JOSÉ MARÍA ZELEDÓN.-** Copia de carta enviada al Alcalde Municipal, en la cual solicitan su intervención ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación, para que se repare el piso en los camerinos en las instalaciones de la plaza local. **Se toma nota.**
5. **9964 ASAMBLEA LEGISLATIVA.-** Consulta proyecto de "Ley de reforma de varios artículos de la Ley 7969, Ley Reguladora del Servicio Público de Transporte Remunerado de Personas, Modalidad Taxi." Expediente 19.612. **Para su estudio y criterio, se traslada a la Licda. Alba Iris Ortiz Recio.**
6. **9965 ASAMBLEA LEGISLATIVA.-** Consulta proyecto de "Ley de Desarrollo Regional de Costa Rica", expediente 19.959. **Para su estudio y criterio, se traslada a la Licda. Alba Iris Ortiz Recio.**



MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT

CONCEJO MUNICIPAL



7. **9966 ASAMBLEA LEGISLATIVA.-** Consulta proyecto de “Ley reforma del artículo 131 de la Ley 9078, Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial”, expediente 19.404. Para su estudio y criterio, se traslada a la Licda. Alba Iris Ortiz Recio.
8. **9969 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.-** Oficio 08371 en el que se adjunta informe DFOE-DL-SGP-000002 acerca del seguimiento de la gestión presupuestaria de los gobiernos locales. **Para su conocimiento, se traslada a la Administración y a la Auditoría Municipal.**
9. **9963 CONCEJO DE DISTRITO CENTRO.-** Copia de misiva enviada a la Administración, en la cual se pone en conocimiento del Plan Operativo Anual 2017 de ese organismo, según lo dispone el Código Municipal. **Se traslada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Administración.**
10. **9977 UNED.-** Invitación al Foro y presentación del primer informe “La actividad empresarial cantonal de Costa Rica: hacia el crecimiento inclusivo.” Tendrá lugar el viernes 29 de julio a las 9:00 horas en el Paraninfo Daniel Oduber, Sede Central de la UNED en Sabanilla de Montes de Oca. **Se toma nota.**
11. **9978 ASAMBLEA LEGISLATIVA.-** Consulta proyecto de Ley “reforma al artículo 20 del Código Municipal, y al artículo 14 de la ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública para regular el salario de los alcaldes.” **Para su estudio y criterio, se traslada a la Licda. Alba Iris Ortiz Recio.**

CAPÍTULO 5º.- ASUNTOS VARIOS.-

ARTÍCULO ÚNICO: COMENTARIOS.-

1. **Convocatoria a sesiones de comisión, para el martes 12 de julio:** COMAD, 17:30 horas; Obras Públicas, 18:00 horas; y Hacienda y Presupuesto, 18:30 horas.
2. **Atlas de desarrollo Humano Cantonal:** Revela el Regidor Jimmy Cruz Jiménez, que recientemente fue generado el Atlas de Desarrollo Humano Cantonal. Le parece valioso realizar un análisis del mismo. Los datos corresponden a los períodos 2014-2015 y aunque Curridabat sale bien, hay una aparente debilidad en el indicador de conocimiento o educación. De ahí la importancia de promover un análisis a fondo o pedir a las oficinas administrativas una explicación de la temática, que sirva de insumo para la toma de decisiones.

Presidente del Concejo: Asevera que la semana pasada fue divulgado un ranking municipal y que le extrañó no ver el nombre de este Cantón, lo que en su opinión significa que todavía hay puntos de mejora que hacer para que se ubique, sino en el número uno, al menos entre los primeros de la lista. Por eso, considera importante la excitativa de Cruz Jiménez.



MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT

CONCEJO MUNICIPAL



Regidor Suplente Carlos Echandi Meza: Relata que una experiencia que tuvo el Comité Cantonal de Deportes en ese sentido, fue a raíz de una encuesta o estudio sobre el quehacer y objetivos del referido comité, pero a la Junta Directiva no le satisfizo la forma como se había contestado, porque omitió aspectos de relevancia. Al final quedó clasificado en el puesto 16. En virtud de esto, estima que es importante determinar no solo quién lo hace, sino cómo lo hace y que sea discutido a un nivel más amplio, antes de que se den los resultados de la investigación. Concuera, entonces, en que se aborde en una comisión u otro foro para darle veracidad.

Presidente del Concejo: Se trata de una discusión de mucho interés – comenta – de manera que oportunamente se estarían fijando fechas.

CAPÍTULO 6º.- MOCIONES.-

ARTÍCULO ÚNICO: MOCIÓN CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA.-

Se conoce moción que propone el Regidor Hernán Masís Quesada y que suscriben también los ediles Mena Mora y Fernández Monge, la cual textualmente dice: **CONSIDERANDO:**

- 1- Lo dispuesto por el artículo 36 del Código Municipal:

“Artículo 36- El Concejo podrá celebrar las sesiones extraordinarias que se requieran y a ellos deberán ser convocados todos sus miembros.

Deberá convocarse por lo menos con veinticuatro horas de anticipación y el objeto de la sesión se señalará mediante acuerdo municipal o según el inciso k) del artículo 17.

En las sesiones extraordinarias solo podrán conocerse los asuntos incluidos en la convocatoria, además los que, por unanimidad, acuerden conocer los miembros del Consejo”.

- 2- Que para este Concejo es de indispensable necesidad, conocer la situación general en que se encuentra la Municipalidad.

POR LO ANTERIOR:

Convóquese a sesión extraordinaria para las 19:00 horas del miércoles 27 de julio de 2016, en este salón de Sesiones, con el propósito de desarrollar la siguiente agenda:

Presentación del Comité de Deportes y Recreación sobre:

Plan de Trabajo actual

Presupuesto

Estados financieros

Contratos actuales

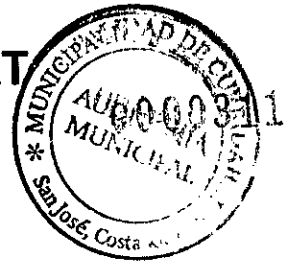
Mejoras de las instalaciones

Numero de comités en el cantón y recursos suministrados en los últimos 2 años



MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT

CONCEJO MUNICIPAL



Salarios del personal y condiciones del contrato

19:15 ACUERDO Nro. 3.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DISPENSA DE TRÁMITE.- A las diecinueve horas con quince minutos del cinco de julio de dos mil dieciséis. Por unanimidad, se acuerda dispensar del trámite de comisión la moción planteada.

19:16 ACUERDO Nro. 4.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA.- A las diecinueve horas con dieciséis minutos del cinco de julio de dos mil dieciséis.- Vista la moción que se promueve y sometida ésta a votación, por unanimidad se acuerda aprobarla y consecuentemente, convocar a sesión extraordinaria para las 19:00 horas del miércoles 27 de julio de 2016, en este salón de Sesiones, con el propósito de desarrollar la siguiente agenda:

Presentación del Comité de Deportes y Recreación sobre:

Plan de Trabajo actual

Presupuesto

Estados financieros

Contratos actuales

Mejoras de las instalaciones

Numero de comités en el cantón y recursos suministrados en los últimos 2 años

Salarios del personal y condiciones del contrato

19:17 ACUERDO Nro. 5.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DECLARATORIA DE FIRMEZA.- A las diecinueve horas con diecisiete minutos del cinco de julio de dos mil dieciséis.- Por unanimidad, se declara DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, conforme lo establece el artículo 45 del Código Municipal.

CAPÍTULO 7º.- ASUNTOS DEL ALCALDE.-

No hay.

Al no haber más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas con dieciocho minutos, se levanta la sesión.


HERNÁN FRANCISCO MASÍS QUESADA
PRESIDENTE


ALLAN SEVILLA MORA
SECRETARIO